



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo 24
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Dispositivas Código Serie/Subserie (TRD) 7000.14 / 7000.14.1	

**CIRCULAR No. 25 – 2024**

**DE:** SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE, Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Dra. MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO

**PARA:** RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE TODAS LAS ÁREAS, COORDINADORES ACADEMICOS Y DISCIPLINARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

**ASUNTO:** INVITACIÓN A IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL COMBATE *Aedes* 2024 – LÍNEA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE.

**FECHA:** 26 DE FEBRERO DE 2024

Cordial Saludo,

En el marco de la ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, en su Artículo 5o. Fines de la educación, Numeral 12 establece que *"...La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y..."*. Dado lo anterior, la estrategia de escuelas saludables, reconoce que la salud y la educación están íntimamente relacionadas, al comprender que la salud influye en la capacidad de la población infantil para beneficiarse de las oportunidades de aprendizaje que se le brindan; de igual manera, un buen aprendizaje provee *"las bases necesarias para un desarrollo físico, mental y social saludable, proporciona conocimientos y habilidades que permiten hacer elecciones que favorecen la salud relacionadas con los estilos de vida y las habilidades vocacionales y sociales, además de fortalecer la capacidad de afrontar las exigencias de la vida que surgen después de la experiencia escolar"*.

De acuerdo a la Circular Conjunta Externa No. 0013 del 30 de mayo de 2023 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia – MSPS, Superintendente Nacional de Salud y el Director General del Instituto Nacional de Salud – INS, en la cual se establecen las "INSTRUCCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA PARA EL CONTROL DEL DENGUE EN COLOMBIA" en el marco de la Línea Estratégica No. 3, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA TRANSMISIÓN, Numeral 3.1 Secretarías de salud departamentales, distritales y municipales o la entidad que haga sus veces. ... b) *Organizar e implementar jornadas de movilización social que permitan la prevención y control de Aedes spp, en conjunto con otros sectores, entre ellos el sector educativo, de forma focalizada en municipios en situación de alerta y generalizada en situación de brote..."* y el Decreto No. 0112 del 2023 *"Por el cual se declara la situación de emergencia en salud pública y se adopta el plan de contingencia para la gestión, atención y control del dengue en el municipio de Bucaramanga."*

El Departamento de Santander al igual que el municipio de Bucaramanga son considerados zonas de Alta transmisión para Dengue. Lo anterior debido a que Bucaramanga se constituye históricamente en un municipio endémico - epidémico para este virus, por tanto, su transmisión se debe a condiciones geográficas, ambientales, de infraestructura, socioeconómicas y culturales. Resaltando que es un municipio extenso que se encuentra por debajo de los 2.200 msnm, con un clima cálido seco a templado que es óptimo para el desarrollo de insectos vectores. El municipio aporta al departamento y la nación un porcentaje importante de las enfermedades transmitidas por vectores, las cuales constituyen una causa de alta carga en la morbilidad en el país, ya que el entorno permite la confluencia de los factores mencionados anteriormente, los cuales incrementan no solo

*(Handwritten mark)*

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo 24
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Dispositivas Código Serie/Subserie (TRD) 7000.14 / 7000.14.1	

El proceso de formación contemplará los siguientes contenidos programáticos: definición de enfermedades transmitidas por vectores y su impacto en la salud humana, comportamiento de los vectores, identificación y control de criaderos, estrategias de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.

Los establecimientos educativos pueden incorporar en las actividades curriculares y extra curriculares, procesos pedagógicos para el aprendizaje sobre las medidas de promoción y prevención individual y colectiva, contra las enfermedades transmitidas por vectores.

Dado lo anterior, se enuncian algunos temas que se pueden trabajar desde la Transversalidad de las áreas del conocimiento

**Ciencias Naturales:**

- Ciclo de vida del mosquito Aedes
- Procesos de adaptación
- Clasificación de dípteros
- Alteraciones sistemáticas causadas por las Enfermedades Transmitidas por el Aedes

**Lenguaje:**

- Trabajo de textos narrativos sobre *Aedes aegypti* en Colombia
- Entrevista a profesionales de la Salud sobre Enfermedades Transmitidas por el Aedes

**Matemáticas:**

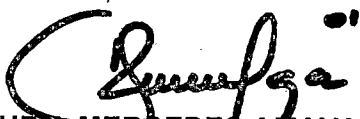
- Análisis de gráficas (periodos de incubación del Aedes, estadísticas de número de casos e incidencia en las diferentes regiones del país)
- Resolución de problemas (tomando como ejemplo Enfermedades Transmitidas por el Aedes)
- Concepto de porcentajes


**Ciencias Sociales:**



- Ubicación geográfica y condiciones ambientales de las regiones afectadas por el Aedes
- Situación social, ambiental, cultural, económica de las regiones afectadas por las Enfermedades Transmitidas por el Aedes

En este orden ideas, la Secretaría de Salud y Ambiente y la Secretaría de Educación les hacen extensiva la invitación a participar en la implementación de la Estrategia Combate Aedes en las Instituciones educativas del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

  
**CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**  
Secretaria de Salud y Ambiente  
Municipio de Bucaramanga

  
**MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**  
Secretaria de Educación  
Municipio de Bucaramanga

Revisó/ Jersson Luis Granados Cuao – Subsecretario de Salud Pública SSyAB   
Revisó/ Jaime O. Chacón – Profesional Universitario. Proyectos Transversales. Calidad Educativa SEB   
Proyectó/ Nadia Rojas – CPS Referente ETV SSyAB 